

Acta 03/2025 de fecha 21/02/25 - CR
Acta 08/2025 de fecha 24/02/25 - JD



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
III. ACCIONISTAS	5
IV. JUNTA DIRECTIVA	6
V. ALTA GERENCIA	9
VI. COMITÉ DE AUDITORÍA	10
VII. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	13
VIII. COMITÉ DE RIESGOS	15
IX. COMITÉ DE GERENCIA Y COMITÉ DE GERENCIA AMPLIADO	16
X. COMITÉ DE CRÉDITOS	17
XI. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	18
XII. OTROS	19

I. INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad a lo establecido en el Capítulo VI Transparencia de la Información, Artículo 21 de las Normas de Gobierno Corporativo en las Entidades Socias que Captan Depósitos exclusivamente de sus Socios (NPR-002), "Las entidades deberán elaborar anualmente un informe de gobierno corporativo, el cual puede ser parte de su memoria anual de labores.

El Primer Banco de los Trabajadores de Santa Ana (PRIBANTSA) es una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, regulada por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y normada por la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores (FEDECREDITO), la cual está facultada legalmente para conceder todo tipo de préstamos así como también recibir depósitos en cuentas de ahorro y aperturas de plazo fijo de sus socios y además emitir tarjetas de débito.

PRIBANTSA es una institución financiera sólida, con experiencia y prestigio; cuyo enfoque está dirigido en brindar las mejores soluciones financieras a través de la prestación de servicios financieros eficientes, solventes y competitivos a los socios que pueden ser: trabajadores públicos, municipales y privados, de igual manera a las micro, pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores económicos, mediante un equipo de colaboradores comprometidos a brindar un servicio de calidad.

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

PRIBANTSA cuenta con una estructura organizativa en la que se establecen las diferentes unidades que conforman el Banco, las dependencias jerárquicas establecidas, la responsabilidad de cada una de las áreas, diseñada de modo que se propicie la práctica de los principios de Gobierno Corporativo, se facilite la toma de decisiones y la delegación de la gestión.

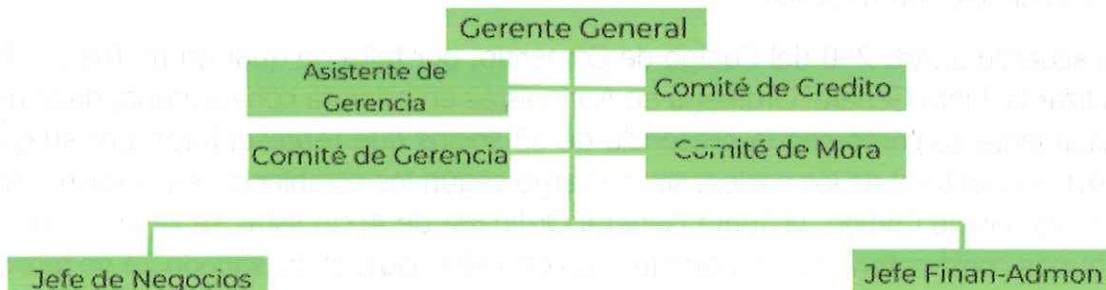
El organigrama refleja la estructura organizativa configurada en una escala jerárquica de tres niveles, a fin de promover los niveles de comunicación de forma vertical, estos niveles se definen así:

Alta Dirección: le compete la definición de la misión, los objetivos generales y las estrategias genéricas de la organización se encuentra integrada por la Junta

Directiva y la Gerencia General; siendo esta última la encargada de comunicar los anteriores puntos al resto de la estructura organizativa y al mismo tiempo informar a la Junta Directiva sobre los resultados de la gestión operativa.



Dirección Operativa o Ejecutiva: es la que gestiona y controla directamente la gestión operativa, así como también le competen los objetivos específicos normalmente tácticos, se encuentra integrada por las Jefaturas, quienes están a cargo de informar y proponer mejoras a la Gerencia General sobre la gestión operativa.



Base operativa: integrada por el personal administrativo y de negocios con la responsabilidad de ejecución y de respetar los niveles de comunicación establecidos, además de ejecutar las tareas y procesos de cada puesto de trabajo.



III. ACCIONISTAS

1. Número de Sesiones Juntas Ordinarias celebradas durante el periodo y quórum

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima segunda del Pacto Social en cuanto a que la convocatoria a reuniones ordinarias de la Junta General de Accionistas debe realizarse por medio de un aviso que se publicará en el Diario Oficial y en un periódico de mayor circulación nacional, por tres veces en cada uno; los avisos de convocatoria a la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas 2025 fueron publicados el en el Diario Oficial y en el periódico La Prensa Gráfica, el cual es de amplia circulación nacional.

De acuerdo al Art. 240 del Código de Comercio, por falta de quórum no fue posible realizar la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, dado que únicamente se contó con la presencia de 33 socios que representaron únicamente el 0.18% del total de los socios; sin embargo según los establecido en el mismo Art. 241 del mismo Código, la Junta General Ordinaria de Accionistas se llevó a cabo en segunda convocatoria con la participación de 148 socios, el día sábado 24 de febrero de 2024 en el Salón de Recepciones Imperio.

Convocatorias	Fecha	N° de Acta	Quórum
1° Convocatoria: Junta General Ordinaria de Accionistas	23/02/2024	Acta N° 75	Asistieron 33 socios que representan el 0.18% del total de los socios
2° Convocatoria: Junta General Ordinaria de Accionistas	24/02/2024	Acta N° 76	Asistieron 130 socios que representan el 0.88% del total de los socios

2. Número de Sesiones Juntas Extraordinarias celebradas durante el periodo y quórum

No se realizó ninguna reunión extraordinaria de Junta General de Accionistas durante el ejercicio 2024.

IV. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Banco durante el año 2024, de acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima séptima del Pacto Social, estuvo conformada por 6 miembros, integrada por tres directores propietarios y tres directores suplentes.

Cargo	Nombre
PRESIDENTE (Director Propietario)	Licdo. Rafael Sigüenza
SECRETARIO (Director Propietario)	Licdo. Raúl Calderón
DIRECTORA PROPIETARIA	Sra. Sonia Buendía
PRIMER DIRECTOR SUPLENTE	Licdo. Manuel Quintanilla
SEGUNDA DIRECTORA SUPLENTE	Licda. Yolanda Girón
TERCER DIRECTOR SUPLENTE	Ing. Carlos Ardón

2. Cambios durante el periodo

No se realizó ningún cambio en la estructura de Junta Directiva durante el periodo 2024.

3. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

Los aspectos relacionados a la permanencia y modo de proveer las vacantes de los miembros de la Junta Directiva, se encuentra regulado en la cláusula trigésima del Pacto Social vigente del Banco.

Por otro lado, el Presidente y demás Directores, durarán en sus cargos cinco años; podrán ser reelectos y solo serán removidos por causas justificadas por las instancias correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el Pacto Social actualizado.

Actualmente los Directivos que conforman la Junta Directiva han tenido una permanencia estable, lo cual es de beneficio para el Banco ya que se cuenta con un sólido Gobierno Corporativo con visión al negocio, que además vela por la protección de los intereses de todos los accionistas.

4. Operatividad de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Banco, en virtud de la cláusula trigésima primera del Pacto Social, cumplió satisfactoriamente con la celebración de cuatro sesiones al mes, la planificación y convocatoria a estas sesiones fue propuesta por el Presidente. Se celebraron 50 sesiones, en cada sesión se verificó el cumplimiento del quórum establecido en el Pacto Social y en el Reglamento de Sesiones de Junta Directiva, la agenda del día se sometió a la respectiva aprobación y se aprobó el acta de la sesión anterior.

En cada sesión se discutieron y analizaron temas que involucran todas las actividades que fortalecen el desarrollo del Banco, en sus actividades operativas y administrativas. Además, se realizaron acciones encaminadas en lograr un equilibrio entre la rentabilidad y la gestión de los riesgos, que propicien su estabilidad y la adecuada atención de los usuarios de los servicios financieros que el banco ofrece.

De conformidad a lo establecido en la cláusula trigésima cuarta, literal c) del Pacto Social, las actas de la Junta Directiva fueron elaboradas y custodiadas por la Secretaria General a cargo de la Gerencia General en un libro foliado en orden consecutivo, así como los documentos que contienen la información de soporte de los asuntos analizados por la Junta Directiva y que forman parte integral de las actas.

5. Participación en Comités de Apoyo a la Junta Directiva

Para el adecuado ejercicio de la función de supervisión y control, la Junta Directiva conformó y se apoyó en los siguientes Comités:

- 1. Comité de Auditoría**
- 2. Comité de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva**

3. Comité de Riesgos.
4. Análisis de préstamos.

En sesión de Junta Directiva número 38/2015 del 19 de octubre de 2015, los miembros de la Junta Directiva decidieron sobre la integración y conformación de los diferentes Comités de apoyo, con base a sus perfiles y a la normativa vigente aplicable.

Por otro lado, la Junta Directiva de acuerdo a lo establecido en la normativa interna participaron en Comités Operativos, tales como:

- Comité de Créditos, según aplique y Comité especial para resolver créditos en mora.

6. Requisitos e inhabilidades para ser Director del Banco: Cláusula vigésima novena del Pacto Social

Requisitos para ser Director

Se resumen a continuación los requisitos que debe cumplir el socio que sea Director:

- a) Ser socio del Banco, teniendo como mínimo un año de pertenecer al mismo y no ser conyugue o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad primer grado de afinidad entre sí, con otros Directores, Gerencia General del mismo
- b) Ser de reconocida honorabilidad y tener conocimientos en materia financiera y administrativa
- c) Ser mayor de treinta años

Inhabilidades para ser Director

Se resumen a continuación las causas de inhabilidad para desempeñar el cargo de Director:

- a) Empleados del Banco, directores o funcionarios de otro Banco de los Trabajadores, Caja de Crédito u otra institución financiera
- b) Las personas que se dediquen a actividades similares a las realizadas en el Banco
- c) El Director de una Entidad Socia que, durante el ejercicio de sus funciones, haya obtenido a su favor la aprobación de un crédito sin el voto unánime del órgano director
- d) Los que se encuentren en estado de quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores o quienes han sido calificados judicialmente como responsables de quiebra culposa o dolosa

- e) Los deudores en el Sistema Financiero Salvadoreño por créditos a los que se le haya constituido una reserva de saneamiento del cincuenta por ciento o más del saldo.
- f) Los condenados por haber cometido o participación en cualquier delito doloso.
- g) Las personas a las que se les haya comprobado judicialmente, su participación en las actividades relacionadas al narcotráfico, delitos conexos y los tipificados en la Ley contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- h) Quienes hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente por su participación en infracción grave de las leyes y normas de carácter financiero
- i) Las personas políticamente expuestas, por ejemplo: el Presidente o Vicepresidente de la República, los Alcaldes, Concejales, etc.

Durante el período 2024, los Directores cumplieron satisfactoriamente los requisitos que los faculta y habilita para formar parte de la Junta Directiva del Banco, dichos requisitos se encuentran establecidos en la cláusula vigésima novena del Pacto Social; lo anterior fue debida y oportunamente juramentado por cada uno de los miembros de la Junta Directiva, certificado por el Auditor Interno de la institución y finalmente informado a la instancia supervisora correspondiente.

V. ALTA GERENCIA

1. Miembros de Alta Gerencia

Cargo	Nombre
GERENTE GENERAL	Licda. Roxana Galán
JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Licdo. Martín Flores

2. Cambios durante el periodo

No se realizó ningún cambio en la estructura de Alta Gerencia durante el periodo 2024.

3. Requisitos e inhabilidades para ser Gerente General, Cláusula vigésima novena del Pacto Social:

Durante el período 2024, la Gerencia General cumplió satisfactoriamente los requisitos que la faculta y habilita para desempeñar el puesto de Gerente General del Banco, dichos requisitos se encuentran normados en la cláusula vigésima novena del Pacto Social; lo anterior fue certificado por el Auditor Interno de la institución y finalmente informado a la instancia supervisora correspondiente.

VI. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros de comité y los cambios durante el periodo informado

Cargo	Nombre
Titulares del Comité:	
DIRECTORA PROPIETARIA	Sra. Sonia Abigail Buendía
DIRECTOR SUPLENTE	Licdo. Manuel de Jesús Quintanilla
GERENTE GENERAL	Licda. Roxana Elizabeth Galán
AUDITORA INTERNA	Licda. Angélica Beatriz Hernández de Castro
Suplentes del Comité:	
DIRECTOR SUPLENTE	Licda. Yolanda Yanira Girón de Jiménez
DIRECTOR SUPLENTE	Ing. Carlos Humberto Ardón Ramírez

2. Número de sesiones en el periodo:

Se celebraron 11 sesiones del Comité de Auditoría.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Federación.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, del área de Supervisión de Entidades Socias de FEDECRÉDITO y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el auditor externo en su carta de gerencia
- Proponer a la Junta Directiva y esta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y Auditores Fiscales.
- Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.
- Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno del Banco.
- Cerciorarse que los Estados Financieros sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.
- Obtener los puntos de vista de la Jefatura involucrada con respecto a las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa y Fiscal, y al análisis de la relación costo-beneficio en la ejecución de esas recomendaciones cuando sea requerido.
- Velar por el cumplimiento del Plan Integral del Banco compuesto por Plan Estratégico, Plan Financiero y Plan de Marketing.
- Vigilar que las funciones de Auditoría Interna y Externa se realicen con independencia, transparencia y se disponga de los recursos necesarios para este efecto, e informar a Junta Directiva en caso de presentarse alguna situación que coloque en riesgo su cumplimiento.
- Asegurar la implementación de los planes de acción definidos por la administración en respuesta a las recomendaciones de los órganos de control externos e internos de la organización.
- Solicitar investigaciones o trabajos especiales, según se requiera.
- Asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones.
- Velar por el funcionamiento del Sistema de Control Interno para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Analizar las oportunidades de mejora identificadas por la Auditoría Interna y Externa, así como de las entidades de vigilancia y control.

4. Temas corporativos conocidos en el periodo

- Integridad de cifras contables reflejadas en estados financieros de conformidad a lineamientos normativos y controles internos establecidos.
- Realización de inventario de activo fijo, tarjeta de débito, recibos provisionales, papelería y útiles y artículos promocionales.
- Revisión y seguimiento al cumplimiento de contrato de Auditores Externos y Fiscales.
- Revisión de propuesta de ofertas de servicios de Auditoría Externa y Fiscal.

- Revisión de cláusulas del contrato de Auditoría Externa y Fiscal a formalizar.
- Conocimiento de resultados de confirmaciones de saldos activos y pasivos en Bancos y proveedores de fondos.
- Revisión del proceso de Asamblea General de Accionistas y aplicación de acuerdos.
- Informes de cumplimientos normativos fondo patrimonial, créditos relacionados, asunción de riesgos, reserva de liquidez y activos extraordinarios.
- Informes y evaluaciones de procesos de información financiera y control interno relacionados a: Proceso de Créditos, Constitución de Reserva de Saneamiento, Cuentas de ahorro inactivas y prescritas, Captación de depósitos, Gestión Liquidez, Fedepuntos, Cumplimiento Normativo y fiscal, Canales electrónicos, Procesos administrativos; Remesas, Evaluación de Unidad de Oficialía de Cumplimiento, Unidad de Riesgos, Contabilidad, entre otros.
- Revisión de informes de respuesta a auditores del Ministerio de Hacienda y Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos por Informe de Auditoría de Impuesto sobre la Renta
- Recepción de documentación y equipo de puestos de trabajo de empleados
- Levantamiento de actas por rifas institucionales
- Programación y cumplimiento de actividades del comité de auditoría.
- Programación y cumplimiento de plan de trabajo de auditoría interna.
- Tarjetas de débito inactivas que aplican para cancelación.
- Seguimiento continuo a control de efectivo en cajas y bóveda.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico, Marketing y Proyecciones Financieras.
- Seguimiento de Cartas de Gerencia de Auditor Externo y Fiscal.
- Seguimiento de acuerdos de Junta General de Accionistas.
- Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.
- Seguimiento de informes emitidos por el ente supervisor FEDECREDITO.
- Resultados de evaluación de Control Interno.
- Seguimiento a Plan de Trabajo de Auditoría Interna
- Actualización de normativa interna.
- Seguimiento a Implementación de "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora"(NCF-01)
- Remisión de certificaciones de datos y cumplimientos normativos a entes reguladores externos.
- Capacitación empleados de nuevo ingreso.

5. Cambios durante el periodo

No se reportan cambios en la estructura del Comité de Auditoría durante el periodo 2024.

VII. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

1. Miembros del comité y los cambios durante el periodo informado

Cargo	Nombre
DIRECTOR PRESIDENTE	Licdo. Rafael Sigüenza
GERENTE GENERAL	Licda. Roxana Galán
JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Licdo. Martin Flores
GESTOR DE RIESGOS	Licdo. Gerson Pérez
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Licdo. Sofía Mejía
OFICIAL SUPLENTE DE CUMPLIMIENTO	Licda. Margarita Galvez
Suplentes del Comité:	
DIRECTOR SECRETARIO	Lic. Raúl Calderón

2. Número de sesiones en el periodo:

Se celebraron 12 sesiones del Comité de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM).

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo:

- Instruir mediante acuerdos, modificaciones o mejoras a la política institucional de prevención del LDA/FT/FPADM, con apego al marco legal nacional e internacional.
- Dar seguimiento a la gestión de la Oficialía de Cumplimiento.

- Conocer las deficiencias al programa de prevención detectadas por la Oficialía; así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos.
- Revisar la ejecución del plan anual de capacitación que involucre a todo el personal de la institución y que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía de Cumplimiento en temas de LDA/FT/FPADM.
- Revisar que el enfoque de la Oficialía de Cumplimiento, además de fortalecer la estructura de control interno, esté orientado a la prevención y gestión de riesgos de LDA/FT/FPADM.
- Revisar por lo menos cada tres años, la estructura organizativa de la Oficialía de Cumplimiento en cuanto a recurso humano, en relación proporcional al tamaño de la institución, cantidad de clientes, productos y servicios, así como la operatividad que tenga la misma, para determinar la necesidad de mayores recursos a fin de mitigar los riesgos derivados de LDA/FT/FPADM.
- Promover y garantizar la independencia y autonomía de la Oficialía de Cumplimiento de forma institucional.
- Asegurarse que la Oficialía de Cumplimiento tenga acceso irrestricto a toda la información y documentación que maneja la institución relacionada con el LDA/FT/FPADM.
- Analizar y recomendar a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto de funcionamiento de la Oficialía de Cumplimiento.

4. Temas corporativos conocidos en el periodo

- Revisión del Plan de Trabajo y Programa capacitación.
- Revisión de normativa interna correspondiente a la Oficialía de Cumplimiento.
- Revisión de áreas operativas; caja y plataforma, negocios colocación y captación.
- Revisión de casos de investigación por parte de la Fiscalía de la Republica.
- Informe de evaluación de productos financieros.
- Informe de evaluación del servicio de remesas familiares.
- Seguimiento mensual a observaciones a las áreas operativas.
- Informe de capacitaciones desarrolladas a los Directivos, empleados y administradores de los CNB.
- Informe de visita a los CNB para verificación de cumplimiento a la normativa en materia de prevención de LDA/FT/FPADM.
- Seguimiento trimestral al cumplimiento de plan de trabajo.
- Actualización de las listas de cautela (PEP´S, OFAC, ONU y Unión Europea).

5. Cambios durante el periodo

Durante el año 2024, se realizaron los siguientes cambios en los cargos de Oficial de Cumplimiento titular y suplente:

- El Lic. Marlon López dejó el cargo de Oficial de Cumplimiento, y la Lic. Sofía Mejía dejó el cargo de suplente.
- La Lic. Sofía Mejía asumió como Oficial de Cumplimiento, y la Lic. Margarita Gálvez se integró como suplente.

VIII. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros de comité y cambios durante el periodo informado

Cargo	Nombre
SEGUNDA DIRECTORA SUPLENTE	Licda. Yolanda Girón
DIRECTOR SECRETARIO	Licdo. Raúl Calderón
GERENTE GENERAL	Licda. Roxana Galán
JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Licdo. Martín Flores
GESTOR DE RIESGOS	Licda. Gerson Pérez
Suplentes del Comité:	
TERCER DIRECTOR SUPLENTE	Ing. Carlos Ardón

2. Número de sesiones en el periodo:

Se celebraron 14 sesiones del Comité de Riesgos.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo:

- Aprobar las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el banco, así como sus modificaciones; las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, así como los mecanismos para la implementación de las mismas, en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- Evaluar, avalar y proponer para aprobación a Junta Directiva las estrategias, políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos; los límites de tolerancia a la exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad, acordes al apetito de riesgo de ésta.

- Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas;
- Informar a Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos.
- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos.
- Remitir informes de cumplimiento normativo.

4. Temas corporativos conocidos en el periodo:

- Informes de cumplimiento normativo: Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Base de datos de eventos de riesgos e Informe Anual de Riesgo Operacional
- Presentación y seguimiento a eventos de riesgos.
- Pronunciamientos de la Unidad de Riesgo.
- Niveles generales de riesgo operativo y mapa general de riesgos operativos a través de la Matriz de Administración y Seguimiento del Riesgo Operativo (SARO).
- Seguimiento a eventos de Riesgos.
- Evaluaciones a las diferentes áreas del Banco entre ellas: Riesgo de Liquidez, Riesgo de Créditos, Riesgo legal, Riesgo Estratégico, Riesgo Tecnológico y Riesgo Operativo.
- Visitas a clientes de Créditos.
- Seguimiento de observaciones del ente supervisor FEDECRÉDITO.
- Plan de trabajo de la Unidad de Riesgos.
- Desarrollo de capacitaciones.
- Cultura de Riesgos.

5. Cambios durante el periodo

No se reportan cambios en la estructura del Comité de Riesgos durante el periodo 2024.

IX. COMITÉ DE GERENCIA Y COMITÉ DE GERENCIA AMPLIADO

1. Miembros del comité y los cambios durante el periodo informado

Cargo	Nombre
Comité de Gerencia:	

GERENTE GENERAL	Licda. Roxana Galán
JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	Licdo. Martín Flores
Comité de Gerencia Ampliado: (al Comité de Gerencia se incluyen las Unidades de Control)	
AUDITORA INTERNA	Licda. Angélica de Castro
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Licdo. Sofía Mejía
GESTOR DE RIESGOS	Licdo. Gerson Pérez

2. Cambios durante el periodo

Durante el año 2024, se realizaron los siguientes cambios en el Comité de Gerencia Ampliado:

- El Lic. Marlon López dejó el cargo de Oficial de Cumplimiento.
- La Lic. Sofía Mejía asumió como Oficial de Cumplimiento.

X. COMITÉ DE CRÉDITOS

1. Miembros del comité y los cambios durante el periodo informado

Comité de Junta Directiva:
6 miembros de Junta Directiva

Comité de Crédito Nivel I:
Integrantes de Junta Directiva (3)
Gerente General
Jefe Financiero Administrativo

Comité de Crédito Nivel II:
Integrante de Junta Directiva (1)
Gerente General
Jefe Financiero Administrativo
Jefe de Negocios

Comité de Créditos Pignorados
Gerente General
Jefe de Negocios

Comité de Créditos de Emergencia
Gerente General
Jefe de Negocios
Jefe Financiero Administrativo

2. Número de sesiones en el periodo informado:

En el período comprendido del año 2024, se realizaron: 7 sesiones de Comité de Crédito de Nivel I; 55 sesiones de Comité de Crédito de Nivel II; 20 sesiones de préstamos de emergencia y 19 sesiones de Comité de Créditos Pignorados.

3. Cambios durante el periodo

No se reportan cambios en la estructura de Comités de Créditos durante el periodo 2024.

XI. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Miembros del comité y los cambios durante el periodo informado

	Cargo CSSO	Cargo	Nombre
Representantes de los Trabajadores	Presidente	Gestor de Riesgos	Gerson Arturo Pérez García
Representantes Patronal	Secretaria	Técnico Administrativo	Sofía Vanessa Mejía Lima
Representantes de los Trabajadores	Vocal 1	Tesorero	Miguel Alexander Rivera
Representantes Patronal	Vocal 2	Encargado de mantenimiento	Milton Omar Cardona Hernández

2. Número de sesiones en el periodo informado.

Se celebraron 12 sesiones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

3. Cambios durante el periodo

No se reportan cambios en la estructura de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional durante el periodo 2024.

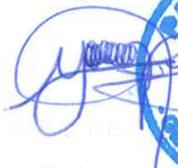
XII. OTROS

1. Modificaciones al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo.

No se reportan cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo 2024.

2. Modificaciones al Código de Ética durante el periodo.

No se reportan cambios al Código de Ética durante el periodo 2024.

 Presidente	 Gerente General	 Elaborado por
---	--	--